



su embarazo y sigue en el con toda felicidad. mandando q' los Sres.  
 Meador, se pongan de acuerdo con los Sres. Barroes, y comba-  
 quen al Pueblo para en un dia determinado de dar un solem-  
 ne Valedun, en union de gracias de tan laudable noticia; y  
 en su consecuencia de acuerdo del Ayuntamiento se ha cantado  
 hon dho. Valedun, habiendo asistido a acompañar a esta Corpora-  
 cion el respetable clero, las personas mas notables, y  
 todo el Pueblo manifestando el mayor júbilo; y rogando  
 al todo poderoso conserbe la interesante vida de la Reyna  
 y que salga aluz el alumbram. q' deuen todos los Espanoles.  
 Con lo que se concluyo esta Sesion que firman los tres uni-  
 cos Sres. que de la Corporacion Barroes, de q' yo el dho. Con-  
 tario

Jose Prunega, Jose Barroes  
 Juan Bonigal

Jose Loureiro  
 Contario

Señal ordinaria Cada villa o localidad a tres de Mayo de mil ochocientos  
 Ochoyenta. Acumido en sesión ordinaria bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde los Señores de su Ayuntamiento pleno Couid. Trataron y alor-  
 daron lo siguiente

Señal el Protocolo oficial de la Provincia n.º 19, el cual uniformemente contiene  
 una 1.ª orden para que se notan los foveadores de Prov.ª  
 aprovan las propuestas de arbitrio que voten los Ayuntam.  
 para Caminos Vecinales, siempre que el presupuesto prov.  
 no exceda con otros arbitrios a veinte mil 7.º y sus 1/2 quedaran  
 enterados para su puntual cumplimiento.

Señal el Protocolo n.º 20, el cual no contiene ninguna supension o mudi-  
 que dar cuenta al Ayuntamiento

Señal el Protocolo of. n.º 21, el cual tampoco tiene ninguna supension  
 orden de quedar al cuenta al Ayuntamiento

Con lo que se concluyo esta Sesion que firman los tres que

